

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7277**      *FINANCIAL WELFARE, S.L.*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1012/09, ejecución 6/2011, seguido a instancia de M.ª Cristina Chico Corrales, contra Financial Welfare, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 23 de marzo de 2012, que es firme, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 6.213,33 euros de principal; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de marzo de 2012.- Secretario del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A120018165-1